



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCIA
01/06/2020



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c y m de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRRL, por la presente,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar la **SESIÓN ORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **09 DE JUNIO DE 2020**, a las **17:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 19 de marzo de 2020.
2. Acuerdos que procedan sobre renuncia del cargo de Concejal del Ayuntamiento, expediente 444996A.
3. Acuerdos que procedan sobre convalidación de Resolución de Alcaldía por la que se efectúa modificación presupuestaria bajo la modalidad de crédito extraordinario, Expediente 443036D.
4. Acuerdos que procedan sobre expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de créditos entre partidas de distinta área de gasto, Expediente 471283K.
5. Acuerdos que procedan sobre adhesión a los contratos marco del Gobierno de Cantabria, Expediente 469871Z.
6. Acuerdos que procedan sobre solicitud de declaración institucional de condena, Expediente 445212A y 459539Z.
7. Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la candidatura para su designación como Reserva de la Biosfera, Expediente 469928D.
8. Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Red de Entidades Locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030, Expediente 469932J.
9. Acuerdos que procedan sobre la adhesión del Ayuntamiento de Campoo de Yuso a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana, Expediente 469953N.
10. Informe sobre Resoluciones de Alcaldía.
11. Información sobre cumplimiento de plazos en operaciones comerciales previsto en la Ley 15/2010, de 5 de julio.
12. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Dado la declaración del Estado de Alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se adoptarán una serie de medidas extraordinarias que marcarán la celebración del Pleno.

- El Pleno se celebrará a PUERTA CERRADA, no permitiendo el acceso al Salón de Plenos al público general.

Ayuntamiento de Campoo de Yuso. Barrio La Costana, nº 1. 39292. CIF.: P39017001. Tífo.: 942778310. FAX.: 942778406. www.campoodeyuso.com. Mail to.: ayuntamiento@campoodeyuso.es



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA AAWY Y3HF 7MKM VKKP

Resolución Nº 130 de 01/06/2020 Convocatoria Pleno Ordinario 09/06/2020 - SEGRA 319466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

EL ALCALDE
EDUARDO ORTIZ GARCÍA
01/06/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
SANTIAGO CARRAL RUADIGOS
01/06/2020

- Se facilitará acceso completo a los expedientes que deben ser sometidos a acuerdo del Pleno mediante medios electrónicos, evitando la consulta presencial de expedientes.
- En caso de necesitar alguna aclaración, podrá efectuarse a través de la presentación de instancias a través de la sede electrónica municipal, o bien por correo electrónico (aytoyuso@telefonica.net) o teléfono, 942778310.
- Durante la celebración del Pleno se mantendrá una adecuada separación entre los miembros del equipo de Gobierno, pudiendo usar los asientos destinados al público para favorecer la separación necesaria.
- Se recomienda limitar los debates exclusivamente a los puntos del orden del día, evitando tratar temas ajenos a los estrictamente contemplados en la sesión, así como prolongar en exceso los debates.
- Se recuerda que, de conformidad con la orden SND/422/2020, de 19 de mayo, es obligatorio el uso de mascarillas.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.



AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Código Seguro de Verificación: JAAA AAWY Y3HF 7MKM VKKP

Resolución Nº 130 de 01/06/2020 Convocatoria Pleno Ordinario 09/06/2020 - SEGRA 319466

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://campoodeyuso.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2